

QUE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 50. Y 11 DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA VICTORIA MERCADO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

La suscrita, María Victoria Mercado Sánchez, diputada federal, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en la LXIII Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 62, numeral 2, y 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La pandemia del tabaquismo, se ha convertido en un problema grave de salud pública en nuestro país, de acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), existen casi mil millones de hombres y 250 millones de mujeres que fuman en el planeta, es decir se calcula que cada día que transcurre empiezan a fumar entre 82 mil y 99 mil jóvenes; muchos de ellos son niños de menos de 10 años y la mayoría vive en países de ingresos bajos y medios y según las proyecciones actuales, el número de fumadores aumentará a mil 600 millones en todo el mundo en los próximos 25 años.¹

La Secretaría de Salud, menciona que en nuestro país existen entre 114 y 122 decesos diarios a causa del tabaquismo, es decir, 44 mil muertes por año y de permanecer este estándar de consumo actual, cada vez serán más las personas que fallezcan a causa de esta adicción, aunado a ello el presupuesto destinado a este sector se verá rebasado por el incremento desmedido de casos que se generarán día con día.²

Entre las principales afecciones a la salud causadas por el consumo de tabaco se encuentran las siguientes:

- Infecciones en la nariz, garganta y laringe (vías respiratorias altas).
- Infecciones en el tracto respiratorio inferior como neumonías y bronquitis.
- Aumento del ritmo cardíaco y presión arterial
- Reducción de la condición física.
- Los dientes empiezan a cambiar de color a un tono amarillento.
- Riesgo de caries dental por el aumento de placa bacteriana.
- Los dedos y uñas se tornan amarillos.
- Aparición de arrugas en la cara por la disminución de la hidratación de la piel.
- Disminución del olfato y el gusto
- Mal aliento.
- Mal olor corporal, incluido el cabello”.³

Entre las enfermedades causadas a largo plazo, encontramos las siguientes:

- **Cáncer:** El tabaco es una causa muy potente de los cánceres de pulmón, laringe, faringe, esófago, vejiga, riñón y páncreas. Investigaciones muestran en que fumar está relacionado con un mayor riesgo de leucemia y cáncer de estómago, mama, hígado y cuello uterino.
- **Enfermedades cardiovasculares:** El humo del tabaco produce diversas alteraciones sobre el corazón y los vasos sanguíneos (arterias, venas y capilares).
- **Enfermedad coronaria:** Lesión del corazón por obstrucción de los vasos que nutren y alimentan este órgano.
- **Accidente cerebrovascular:** Dentro de este grupo están la trombosis y la hemorragia cerebral. Se produce por la destrucción del tejido nervioso por rotura u obstrucción de los vasos que alimentan el tejido.
- **Enfermedad vascular periférica:** Da lugar a lesiones en extremidades por obstrucción de vasos capilares.
- **Enfermedades respiratorias:** Infecciones de todo el aparato respiratorio; aumento de la presencia de sinusitis, faringitis, laringitis, bronquitis y neumonía, y enfermedades crónicas pulmonares.
- **Problemas sexuales y de reproducción:** Las mujeres fumadoras tienen más dificultad de quedar embarazadas, su embarazo tiene más complicaciones y es más frecuente que tengan niños prematuros y de bajo peso al nacer. En los hombres causa impotencia y alteración en la formación del esperma.⁴

Esta adicción potencialmente dañina para los adultos se ha extendido entre nuestros niños, en donde:

El consumo ilegal de tabaco ha incrementado en casi un millón de adolescentes de 12 a 17 años en área urbana, es decir (10.1 por ciento), con una mayor prevalencia en los hombres (15.4 por ciento) respecto de las mujeres (4.8 por ciento). En el área rural, la prevalencia de fumadores menores de edad es menor (6.1 por ciento); se observa el mismo patrón de mayor consumo en los varones (11.3 por ciento en hombres contra 1 por ciento en mujeres). La facilidad del acceso al tabaco por los menores de edad se refleja en México en la información disponible de consumo de tabaco en adolescentes, a pesar de la legislación vigente. De acuerdo con la Dirección General de Epidemiología, Secretaría de Salud, la edad de inicio, casi la mitad de los adolescentes (47.6 por ciento) comenzó a fumar entre los 15 y 17 años, y en el área rural esta cifra es aún mayor (50.5 por ciento). Además, en ambas áreas se advierte que 10 por ciento de los hombres comenzó el hábito antes de los 11 años; ninguna mujer inició el hábito a esta edad⁵.

Uno de los principales factores que más perturba a nuestros niños, es la sobre exposición de campañas mediáticas del tabaco, de acuerdo con la OMS, existen pruebas respecto al uso de imágenes y publicidad de la industria del tabaco que dan lugar al consumo y dependencia del tabaco entre los niños a una edad muy temprana, lo vemos en películas y caricaturas que a pesar de no tener edad apta para ver, en nuestro país no existe la conciencia de evitar y lo vemos reflejado en la programación de televisión abierta.

El tabaquismo, no es un juego y de conformidad a lo que menciona la OMS, su consumo es responsable de una de cada diez muertes en el mundo, es decir, cada año fallecen al menos 6, millones

de personas, de las cuales, 600 mil son fumadores pasivos, y pronostica que para el año 2030 el tabaquismo matará a más de 8 millones de personas al año.

Por ello, solicitó el apoyo a la Secretaría de Educación Pública para que en coordinación con los docentes y padres de familia, logremos fomentar la promoción, la educación para la salud, así como la difusión del conocimiento de los riesgos atribuibles al consumo y a la exposición al humo de tabaco, dentro de las aulas escolares de todo el territorio nacional; y así generar consciencia entre nuestros niños a fin de erradicar esta adicción.

Por lo expuesto y fundamentado, someto a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto, por el que se adiciona la fracción IX y se recorre la subsecuente al artículo 5o., y se reforma la fracción III recorriendo las subsecuentes al artículo 11, de la Ley General para el Control del Tabaco(rúbrica)

Artículo Primero. Se adiciona la fracción IX al artículo 5o. recorriendo la subsecuente y se adiciona la fracción III al artículo 11 recorriendo las subsecuentes a La Ley General para el Control del Tabaco, para quedar como sigue:

Artículo 5. La presente ley tiene las siguientes finalidades:

I. a VIII. ...

IX. Fomentar programas de difusión educativa respecto a los riesgos atribuibles al consumo y exposición al humo del tabaco, dentro de las aulas escolares, en los niveles: básico, medio y medio superior, y

X. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

Artículo 11. Para poner en práctica las acciones del Programa contra el Tabaquismo, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

I. y II. ...

III. La educación dentro de las aulas escolares, en los niveles: básico, medio y medio superior, para prevenir el consumo de tabaco por parte de niños y adolescentes;

IV. La vigilancia e intercambio de información, y

V. La cooperación científica, técnica, jurídica y prestación de asesoramiento especializado.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 El tabaco es un problema que afecta a los niños en el mundo entero, OMS:
<http://www.who.int/bulletin/volumes/88/1/09-069583/es/>

2 Programa de acción. Ssa: Adicciones, Tabaquismo:
<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/taquismo.pdf>

3 El Tiempo: ¿Cómo afecta el cigarrillo a su cuerpo?
<http://www.eltiempo.com/multimedia/especiales/enfermedades-por-el-cigarrillo/14646775>

4 El Tiempo: ¿Cómo afecta el cigarrillo a su cuerpo?
<http://www.eltiempo.com/multimedia/especiales/enfermedades-por-el-cigarrillo/14646775>

5 Epidemiología del tabaquismo en México, Dirección General de Epidemiología, Secretaría de Salud, México:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342006000700011.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de diciembre de 2016.

Diputada María Victoria Mercado Sánchez (rúbrica)